

Tunja, 26 de julio de 2022

DE: PROCURADOR REGIONAL DE INSTRUCCIÓN BOYACÁ.

PARA: ALCALDES Y SECRETARIOS DE DESPACHO MUNICIPALES DEL

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

ASUNTO: ACTUACIÓN PREVENTIVA E-2022-345462 P-2022-2463930.

SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA A LA CONFORMACIÓN Y DESARROLLO DE LOS COMITÉS MUNICIPALES DE

CONVIVENCIA ARTÍCULO 10 Y 11 DE LA LEY 1620 DE 2013.

En ejercicio de la función preventiva establecida en el Decreto 262 de 2000 artículo 75 numeral 8° y especialmente en desarrollo del plan de acción proyectado por la Procuraduría Regional de Boyacá, como integrante del Comité Departamental del Comité de Convivencia Escolar con el objetivo de "Promover, Vigilar y controlar el funcionamiento y composición de los Comités de Convivencia Escolar en las entidades territoriales y en la Instituciones educativas para el año 2022", a través de la presente, se recuerda a los Alcaldes y Secretarios de Despacho Municipales del departamento de Boyacá, la importancia de ejercer y coordinar la implementación constante y oportuna del Comité Municipal de Convivencia de acuerdo con las funciones establecidas en los artículos 10 y 11 de la Ley 1620 de 2013 con el fin de promover y fortalecer la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, prevenir y mitigar la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia.

Adicionalmente, para concretar el seguimiento y vigilancia preventivo por parte de este despacho, se les solicita brindar la siguiente información, a través del diligenciamiento de un formulario en el aplicativo Microsoft Forms denominado "Seguimiento y vigilancia a la conformación y desarrollo de los Comités de Convivencia Escolar Municipales en el departamento de Boyacá para la vigencia 2022" con de fecha límite de respuesta 1 de septiembre de 2022:

1. Nombre y apellidos de quien diligencia el formulario.



- 2. Cargo de quien diligencia el formulario.
- 3. Correo electrónico de quien diligencia el formulario.
- 4. Municipio.
- 5. Nombre del Alcalde Municipal.
- 6. ¿Fue conformado para el año 2022 el Comité Municipal de Convivencia Escolar?
- 7. Nombre y cargo de los integrantes que conforman para el año 2022 el Comité Municipal de Convivencia Escolar.
- 8. Fecha de conformación del Comité de Convivencia Escolar.
- 9. Número de sesiones desarrolladas por Comité Municipal de Convivencia Escolar en el año 2022.
- 10. Observaciones.

Para dar cumplimiento deberán ingresar al siguiente link:

https://forms.office.com/r/nTRxKUbPGd

Para finalizar, se agradece la colaboración en la entrega pronta de la información solicitada, y se recuerda que ello obedece a un deber consagrado en la ley 1952 de 2019 artículo 38 numeral 17.

COMUNÍQUESE,

ALEXANDER GUEVARA PÉREZ
Procurador Regional de Instrucción Boyacá

Trocarador regionar de manacator boyac

Elaboró: Yeimy Viviana Higuera Pinzón / Procuradu la Regional de Instrucción Boyacá Revisó: Alexander Guevara Pérez / Procuraduría Regional de Instrucción Boyacá